

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en 31 de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXX.

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

NÚM. 9.234

**GRAGEAS SAEZ** recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota militar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 12 reales. De venta en la Farmacia Catalana y demás principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía Dr. Sáez, Barcelona.

**AVISO AL PUBLICO**  
Los choriceros extremeños establecidos en la calle de Pascual 7, ponen en conocimiento de su numerosa parroquia que desde 1.º de Octubre, cesan en dicho establecimiento, CONTINUANDO SUS OPERACIONES EN EL NUEVO PLAZA DE CARNICERIAS, 4, donde si quieren sirviendo los especiales *garbanos de Castilla* á los precios de 40, 44, 50 y 60 rs. arroba, garantizando sus clases, como igualmente de todos cuantos géneros se expendan en dicha casa, habiéndose recibido el *bacalao de Escocia*, que se venderá á 5 rs. kilog. y la *nueva manteca de vaca hamburguesa* que se dará á precios sin igual.

**CHORICERIA EXTREMEÑA DE JUAN BEJARANO É HIJOS**  
ANTIGUA CASA DE SORIANO  
plaza de Carniceras, 4 3

**LA INNOVADORA**  
Esta fábrica avisa á sus consumidores que, consecutivamente con lo que tiene establecido de asimilar al precio de las harinas, el del pan que en la misma se elabora, desde el día 20 del actual se venderá el pan casero ó de familia á 24 céntimos de peseta los 800 gramos, en lugar de los 28 á que se expendía.

**PUNTOS DE VENTA**  
Expenduría central, plaza de San Bartolomé.  
Calle de San Nicolás, en los bajos de la casa de D. Jesualdo Alcázar.  
Calle de San Andrés, núm. 6, frente á la iglesia de Jesús.  
Calle de San Pedro, número 9, La Flor Murciana.  
Calle de Vidrieras, al lado de la botica.  
Calle de la Gloria, núm. 32.  
Calle de la Merced, núm. 1.  
Calle de Victorio, núm. 56.  
Plaza de la Verdura, esquina á la posada del Malecón.  
Calle de la Puerta de Orihuela, esquina á la plaza de Santa Eulalia.  
Calle de Santa Isabel, núm. 5.  
Barrio de San Benito, calle de la Alameda, núm. 2.  
Calle de Floridablanca, núm. 30.

**La Sociedad de aguas potables DE STA. CATALINA DEL MONTE A EL PUBLICO**

Esta Sociedad, deseosa de corresponder al favor que viene recibiendo del vecindario de esta población, desde que se han abierto al público las fuentes establecidas en diversos puntos; y conociendo que no todos los encargados de surtir de estas puras y limpias aguas á los consumidores, cumplen como deben en este servicio, llevando como agua de Sta. Catalina las de algibes ó pozos, valiéndose para ello del poco cuidado del público en recoger é inutilizar los talones ó papeletas que dan los encargados de las fuentes; ha acordado establecer carros que llevarán el agua á domicilio á los precios que abajo se expresan.

Esta nueva mejora evitará al público pagar á los aguadores precios por estas aguas que hoy ya no tienen razón de ser, al mismo tiempo que dará la seguridad al consumidor de ser el agua verdaderamente de Sta. Catalina.

No nos cansaremos de recomendar al público que siempre exija á los aguadores é inutilice los talones que á todos se dan en las fuentes para de esta manera evitar los muchos fraudes que hoy se cometen.

Oportunamente se anunciará el día que empezará la venta de agua á domicilio, así como el distintivo que llevarán los carros.

**Precio del agua á domicilio**  
Por cada carga en planta baja ó piso de tierra, por todo gasto. . . . . 15 ctms.  
En el primer piso. . . . . 16 " "  
En el segundo. . . . . 18 " "  
En el tercero. . . . . 20 " "  
5-1 LA EMPRESA.

**DIAMANTES AMERICANOS.**  
FRONTE AL PUENTE.  
**Bisutería y Pedrería.**  
Aderosos, aretes, tornillos, pulseras, sortijas, botanaduras de muelle, cadenas imperdibles á cual mas caprichosa, petacas, carteras, boquillas, pipas, álbums, neceseres, bastones, muñecas, acordeones, marcos para retratos, gafas y lentes de legítimo cristal de roca de primera á 8 pesetas par y un millar de objetos difícil de detallar de 1 á 1.000 pesetas. Véanse las novedades. 16

El dueño del establecimiento *Los Diamantes Americanos*, teniendo que marchar el 30 del actual, lo anuncia al público murciano que desea gafas ó lentes á 8 pesetas par de legítimo cristal de roca de primera, cortado al eje, cual lo prueba el aparato turmalina; se dan 1.000 pesetas al que pruebe que no son los cristales tal como los anunciamos.

Hay gemelos para teatro, campo y marina y gran surtido en bisutería, piel y quincalla.

**El día 26, último día de venta,** se rebajará el 15 por 100 en todos los géneros, excepto en los anteojos que anunciamos á 8 pesetas par.

*Frente al Puente.* 2

## LA PAZ DE MURCIA

«Las Provincias» no ha tenido la desgracia de sentarse en los escaños concejales, ni menos de ocupar el sillón presidencial del mismo, así que no nos extraña que asegure que los partidos rurales siempre han pagado hasta que llegó la época de la barbarie en reclamar miles de duros y cuotas exageradas. Tendrá razón si á la época de la barbarie le dá fecha de muchos años atrás: Nosotros, por curiosidad, conservamos entre muchos apuntes uno en que resulta que en 1878 debían los partidos al Ayuntamiento, 151,096 pesetas 88 céntimos, en cuya suma, exceptuado Espinardo que nada abonaba, todos los demás tenían una parte, habiendo muchos que debían años enteros, ó casi la totalidad de ellos. No defendemos el que se exijan cuotas crecidas, pero sí debemos hacer constar que para fijarlas hay una base, como la hay para saber la parte que corresponde al casco de esta ciudad, y mientras que no se prueba que la cuota impuesta ni responde á la señalada al casco ni á lo que la ley determina, por mas crecida que sea, es justa, y así como en el casco sufrimos las consecuencias de los fieltos y nadie, ni aun los pobres, se escapan de pagar el consumo, así los partidos deberían conformarse y pagar lo que le correspondiese si no se probaba había error malicioso ó de falta de estudio.

Bien pronosticaron los que dijeron que las reses que se hablan de lidiar el domingo en nuestra nueva plaza tendrían tanto de toros como de bueyes tuvieron los que los Sres. Muruve vendieron para la inauguración.

Si los cuatro de muerte hubieran tenido mejor lidia habrían dado mayor juego y la función habría tenido honores para mayor precio; así y todo cumplieron los colmenares: no dirá lo mismo el Sr. Blanquet (el que le está bien el apodo si quiera por la medietad que derrochaba) y nos alegramos que la empresa lo sustituya con *Fabrilo*, chico valiente que se porta en todas partes y se halla próximo á recibir la alternativa. Con esta sustitución y lo contento de la corrida, que á pesar de todo quedó el público, esperamos para el próximo domingo mayor concurrencia y eso que no fué poca la de anteaer.

«Las Provincias» no nos ha leído bien y nos atribuye conceptos que no podíamos exponer para combatir la venta del Teatro. Nosotros hemos comparado la carga que al Ayuntamiento le produce ese edificio, con otras cargas destinadas al recreo y comodidad de los vecinos, pero no hemos dicho que se debían vender edificios destinados á usos públicos; y como no lo hemos dicho no nos debíamos en más explicaciones ni pueden tener valor las objeciones que el colega de la calle del Plano nos hace, bajo una infundada equivocación.

Anteaer se ha celebrado juntamente general ordinario de señores hacendados en Alguazas, en el que hubo gran concurrencia y en el que se trataron y acordaron asuntos de gran interés.

Se dió cuenta de la terminación del pleito que ha venido sosteniendo aquel cuerpo de hacendados, con el excelentísimo señor marqués de Corvera, cuya dirección y defensa ha tenido á su cargo el distinguido letrado Sr. D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, á quien se consignaron votos de reconocimiento y gracias por unanimidad.

### Caravaca 17.

Tenemos entendido que muy pronto se va á establecer un servicio de coches entre esta ciudad y la Puebla de D. Fadrique.

Servicio importantísimo para los pueblos de aquella parte de la provincia de Granada, pues con el se les facilita el viaje á la Corte y demás poblaciones enclavadas en la vecina línea férrea.

El miércoles fué maltratado en Cehegín un comisionado de apremio que procedente de Murcia había llegado á la inmediata villa á exigir débitos del Ayuntamiento.

Durante la próxima feria tendremos una buena corrida de toros que esperamos sea del agrado de los amantes á esta clase de espectáculos.

La tormenta última produjo desastrosos efectos en el distrito rural de la Encarnación, en donde cayó mucha piedra de grandes dimensiones, asolando todo cuanto alcanzó á su paso.

Es ya un hecho consumado que vendrá á esta ciudad á trabajar en nuestro coliseo la excelente compañía de zarzuela que ha actuado en Rómulo, durante la feria de Murcia.

«El verano del higo» está dejándose sentir muy bien, con sus días calmosos y noches frescas, abundando los catarrros.

### REM-TIDO

CONTESTACION que los músicos que componen la Banda Municipal, dan á la carta que el Sr. Director de la de la Casa de Misericordia, ha dirigido al nuestro.

Sr. D. Acisclo Díaz.  
Muy señor nuestro: Enterados por nuestro director de la carta que se ha tomado la libertad de dirigirme, por todo lo que en ella dice, por las condiciones que en ella impone, y por la intención que en toda ella se desprende, deberíamos dejar en el silencio su escrito; pero vamos á contestarle, por evitar malas interpretaciones, que siempre habrían de hacerse.

Dice V. en su carta, copiada literalmente, lo siguiente:

«Sr. D. Angel Mirete, director de la Banda Municipal.—Muy señor mio y estimado compañero: La manifestación hecha por usted recientemente ante varios Sres. Concejales, sobre que desde luego concurriría con la banda de su digna dirección al certamen preparado por el Excmo. Ayuntamiento, si lo verificaba la que tengo el honor de dirigirme me ha proporcionado gratísima satisfacción, porque con dicha manifestación queda demostrado que los profesores veteranos de Murcia, no miran con desdén, á los niños del Hospicio, ni rehusan entrar con ellos en honrosa lid. —Natural es, por consiguiente, que cumpliendo mi deber de compañerismo y cortesía, me apresure á manifestar á usted, que me es sensible no poder complacerle en la presente ocasión, tanto porque, habiendo sido yo el primero que concebí la idea del certamen, me parecía inoportuno presentarme en él, cuanto por haber sido nombrado, aunque indignamente, para formar parte del Tribunal.—Pero como no es para mí agradable dejar sin satisfacer los deseos significados por usted, me permito proporcionarle, para luego que hayan terminado las presentes fiestas, la celebración de otro certamen ó torneo con nuestras bandas respectivas, bajo las bases siguientes:—1.º Se elegirán dos piezas musicales, una por cada director, cuyas piezas, ejecutarán ambas bandas, fijándose de común acuerdo, el plazo para la preparación, y el sitio donde deban tener efecto los ejercicios.—2.º El tribunal para juzgar estas, se compondrá de tres maestros de reconocida competencia, de entre los que á continuación se indican, designados uno por cada director de la banda, y el tercero por suerte entre los seis nombres de otros tantos maestros, que por mitad propondrían los primeros: Sres. Barbieri, Marqués, Chapi, Arieta, Fernández Caballero, etc.—3.º El premio consistirá en el pago por la banda que no obtenga el número primero; de todos los gastos de viaje y estancia en esta capital, de los expresados maestros, y cuantos se originen del mismo certamen.—Páreceme, estimado compañero, que habrá usted de considerar aceptable y oportuna esta proposición, la cual por otra parte, nos agradecerá á entrambos nuestra querida ciudad, toda vez, que tiene por objeto, la celebración de un acto que no puede menos de despertar interés y entusiasmo.—Le ruego, por tanto, tenga la bondad de participarme su resolución, y recibir el testimonio de afecto y consideración personal de s. s. y compañero q. b. s. m.—Acisclo Díaz.—Setiembre 7 del 87.»

La contestación dada por nuestro director á pocas horas de recibir la carta que antecede, es como sigue:

«Sr. D. Acisclo Díaz, director de la Banda Provincial.—Muy señor mio y distinguido compañero: Enterado de la suya, paso á manifestarle que desde luego queda admitida por mi parte, su proposición, pero sin necesidad de que me esfuerce en demostrarlo, sabo que no puedo disponer de los individuos á quienes tengo el honor de dirigir, en las mismas condiciones que usted puede hacerlo de los suyos, y por consiguiente, sin previa consulta, no puedo precisar la resolución.—Inmediatamente después de pasados estos días de feria,

les haré presente su pensamiento, y de lo que acuerden, se lo manifestaré enseguida.—Es cuanto por hoy puedo decirle su s. s. y compañero q. b. s. m.—Angel Mirete.—Setiembre 7 del 87.»

Ahora bien, los músicos que componen la Banda Municipal, quisieramos saber á quien va dirigida la provocación del Sr. Díaz, pues si en la forma parece dirigida á nuestro director, en el fondo va á todos en general, y como ya por la carta del Sr. Mirete se ha contestado todo lo que podía decir por sí solo, réstanos á nosotros el hacerlo y vamos á verificarlo. Lo primero, es preguntar al Sr. Díaz, qué ha motivado semejante proceder; pues á todos nos ha llenado de sorpresa, mucho mas, cuando creíamos que mediaba entre las dos bandas, las buenas relaciones, que por nuestra parte, y públicamente en no muy lejana fecha le hemos demostrado; poseyendo la banda de su digna dirección una prueba de este afecto; pero si como parece ha dado lugar á la carta de usted, las palabras pronunciadas por nuestro director, en el seno de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de esta capital, en la cual dijo al ser reconvenido por la misma, de no presentarse la música Municipal al certamen, idénticas razones que al reunirse para acordar la presentación ó no al mismo, de pigo para el concurso, tenga entendido: que asegurándose que la Banda Provincial no se presentaba al certamen, no crea oportuno el hacerlo por nuestra parte, por cuanto crea, nos exponemos á correr un ridículo, por razones de todos bien conocidas; pero si la Provincial lo hacía, no consideraba justo el desairarla, y por esta razón se presentaría, pues de no hacerlo se podría esto interpretar de varios modos; y hasta el Ayuntamiento podría creerlo un marcado desaire.

En vista de estas razones, pudo usted si quería luchar con nosotros, presentarse al certamen, renunciando á los derechos y preeminencias que á ello pudieran oponerse, y aborrazar paso tan violento y fuera de lugar como el que con su carta ha dado; evitándonos las molestias, gastos, perjuicios y disgustos que su provocación va á causarnos, puesto que queda desde luego admitida; pero no con las condiciones que usted nos impone, que estas no son aceptables; ni está bien que el provocador las imponga, pues sabido es de público, que para ciertos actos, cita usted á individuos que hoy no son aislados ni pertenecen á la casa, y que sin embargo, acuden á ella á tomar instrumentos y uniformes cuando usted se lo manda; y si este y otros medios, son buenos para ir á Madrid á ganar laureos, para entrar en honrosa lid, no está bien usar de ellos, pues entonces no era, con la Banda Provincial con la que íbamos á luchar, sino con una banda mixta de aislados y paisanos, subvencionada en parte, por la Diputación provincial.

Queda pues sentado que está fuera de tiempo y de lugar, su carta, pues en nada se la ha provocado con lo dicho por nuestro director, y que para usted pudiera ser molesto; antes al contrario, creíamos que lo que se hacía era, proporcionarle el medio mas seguro de que el público conociera de una manera cierta, el mérito de su banda, y la insuficiencia de la nuestra.

¿Hay en lo que se deja expuesto, alguna ofensa para la música Provincial? Creemos que no; puesto que lo que nosotros deseábamos, era, que fuera la música de la capital que goza de mas prestigio, la primera que se presentase al certamen, y nosotros guiados por ella, concurrir al acto; no para luchar con ventaja como se propone hoy el Sr. Díaz, sino para satisfacer la necesidad de llenar un hueco, pues dicio se está, que no es posible el parangón entre una banda disciplinada, y una banda de paisanos.

Después de estas aclaraciones, le preguntamos al Sr. Díaz, si está autorizado por sus jefes ó superiores para proponer semejante carta de desafío; pues nosotros creemos que no, puesto que personas tan dignas como las que componen la Diputación provincial, no hubieran nunca consentido, que de su dependiente hubiera salido proposición, semejante, por las razones que vamos á exponer.

1.º Siendo los músicos que componen esta y las demás bandas de la capital, en su mayor parte industriales que pagan mas ó menos una contribución, con la cual se atiende en parte, al sosten de los aislados en la Casa de Misericordia, parecería siempre impropio que por algún medio, se tratase de privar de esos recursos, á los que los obtienen; pues no otra cosa sucedería con el que usted nos propone, si como es de esperar, resultáramos vencidos, puesto que la opinión pública ya favo-

nable para usted, acabaría por reelegarnos al olvido, cosa que sin duda es lo que usted pretende; pero la Diputación provincial, que mirará siempre con preferencia al engrandecimiento de la banda que usted dirige, y el bienestar de sus administrados, no podrá ni querrá permitir, que se causen estos perjuicios, á los que en mas ó en menos escala, contribuyen al sostenimiento de ese asilo.

2.º Que es sabido que las corporaciones oficiales luchan siempre con ventaja, puesto que disponen de los fondos especiales que á cada una compete, lo que no sucede con las corporaciones particulares, que siempre tienen que luchar con la escasez de sus recursos, no solamente pecuniarios, sino hasta de tiempo para dedicarse á ganar el sustento necesario cada cual en su profesión, pues nadie puede ignorar que los músicos no son ricos.

3.º Que subvencionada; mejor dicho, que alimentada, vestida, equipada, y costada de cuanto ha necesitado para su engrandecimiento, la banda que usted dirige, con los fondos provinciales, no ha debido usted rebajar el arte que profesa, á un lugar que dá... pena el decirlo; (por no decir otra cosa) cual es, el hacer los puntos de música de la capital, al ínfimo precio de 20 pesetas, tales como serenatas, músicas en el paseo y otros diversos que no señalamos. Y todo esto, ha caído en perjuicio de los demás músicos de Murcia, pues ya en ese terreno, no los ha sido posible la lucha honrada y legal, puesto que los que viven de sus oficios é industrias, no pueden abandonarlas, para dedicarse á un arte, que ya nada les promete, puesto que el elemento oficial que usted representa, ha venido é invadirlo todo, perjudicando en gran manera, á los que tantos años han sostenido, y vienen sosteniendo, las bandas de música de la población, sin emolumentos ni protecciones; pero esto pasa, sin duda, porque poco se presta la incorporación que á usted proteje, con ciego empeño, en las cosas de músicos, no vé, que usted mas que á la prosperidad del arte y de la banda, atiende á la prosperidad personal; y decimos esto, porque únicamente y de esta manera, puede explicarse el hecho, de que banda tan numerosa, tan brillante y tan aplaudida, descienda á hacer puntos de música, por la miserable cantidad que dejamos señalada. Y creemos que si usted hubiera de atender con el producto de sus actos de música, á cubrir todas las necesidades de su banda no hubiera bajado hasta ese punto; pero usted tiene un sueldo, y lo que le interesa es sacar otro, ú otros, y si la Casa y los niños no obtienen la recompensa, de su trabajo los unos, y de sus sacrificios la otra, eso no importa; salga usted bien lucrado, y lo demás no hace al caso; pero si atendiendo á fines mas altos, se le hubiera á usted puesto un reglamento y una tarifa no hubiera llegado el caso de que contratara puntos de música á tan bajo precio y ahora que se encuentra usted encumbrado, y apoyado por los elementos oficiales que tanto influyen en la pública opinión, y después de hacernos la peor de las guerras, privándonos de los recursos materiales, valiéndose para ello de los medios que dejamos indicados, nos manda usted un cartel de desafío. Bien hecho, y bien pensado está; si esto es lo que le falta para su total engrandecimiento, con referencia á la música en esta capital, va usted á conseguir lo que se propone, porque aunque sabemos que hemos de ser los vencidos, aceptamos la lucha, como dejamos dicho; pero puesto que somos los provocados, nos reservamos el derecho de las condiciones.

Por tanto, y por las razones expuestas, y en uso de nuestro derecho, vamos á exponer á usted las que la Banda Municipal impone para aceptar el certamen á que le ha provocado.

1.º El director de la Banda Provincial, presentará al de la Municipal, una autorización de sus superiores, proponiendo el certamen que ha indicado por carta particular, pues por sí solo, no lo consideramos con bastante autoridad para ello.

2.º El director de la Banda Provincial, no podrá presentar para el certamen, como músicos de su banda, mas individuos que los que estén dentro de la Casa, y sean tales aislados.

3.º Tampoco podrá contratar para este acto, el director de la Municipal, otros músicos, que los que vienen figurando como tales en su banda.

4.º El certamen, se verificará á la hora, que de acuerdo con el Jurado que se nombre, designe la Comisión, y en esta forma: estando colocados los músicos en los atriles, se les repartirán los papeles, que será uno á cada indivi-

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real orden autorizando á D. José García Bayona para ejercer libremente su profesion de ingeniero de minas en todos los dominios españoles.

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Julio Serriá y Raymundo.

—Concediendo al brigadier D. Sebastian de la Torre y Villar la gran cruz roja del Mérito Militar.

—Concediendo al Brigadier don Manuel de Soria y Ladoux el pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando cada una de las dos penas de cadena perpétua que la Audiencia de Zaragoza impuso á Santiago Ruiz Saracha por dos delitos de asesinato, por la de cuatro años de prision correccional.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. José Rafael Flores, director del Banco Agrícola de España, contra la real orden 30 de Octubre de 1882 sobre el pago del impuesto de derechos reales de las acciones de dicha Sociedad.

—Otra mandando que, interin se revisan las clasificaciones arancelarias los objetos de hierro fundido maleable adénen los derechos asignados á las manufactura y artículos de hierro forjado.

Gobernacion.—Real orden revocando un acuerdo de la comision provincial de Badajoz declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Mayo en la ciudad de Don Benito.

NOTICIAS GENERALES.

Segun el balance del Banco de España son de escasa importancia las variaciones experimentadas en los fondos del mismo en la semana que media desde el 10 al 17 del corriente.

La existencia en metálico, que en la primera de ambas fechas era de 141.074.514 pesetas, quedaba el sábado último en 142.943 533

La circulacion de billetes ha subido de 579 857.050 pesetas á 502.550.725

La cartera de Madrid ofrece aumento de pesetas desde 711.730.503 á la suma de 712.639.152

La de provincias aparece tambien en alza en un millon de pesetas aproximadamente.

Las cuentas corrientes de Madrid han disminuido en otro millon de pesetas poco más ó menos, y las de provincias en tres millones próxima mente.

Por último, las reservas de las contribuciones han aumentado desde 38.736.409 pesetas á 41.137.404.

La cotizacion en Bolsa de las acciones del Banco continúan en situacion próspera y muy solicitadas.

El balance total y general de la semana ha sido el siguiente:

En 10 de Setiembre 1.259.663.962 pesetas, y en 17 del mismo mes 1.251.226.307.

Leemos en El Siglo Médico:

Poca diferencia ha habido en las enfermedades dominantes con relacion á las que hemos consignado en la semana anterior. Se exacerban las inflamaciones crónicas, cualesquiera que sea su naturaleza, de las membranas mucosas pertenecientes á los aparatos respiratorio y digestivo; las congestiones de los órganos parenquimatosos y las de los centros nerviosos sufren las naturales influencias de la estacion, y las formas diferentes de paludismo, algunas rebeldes, se repiten con frecuencia. Entre las fiebres infecciosas y eruptivas se observan casos de fiebre tifóidea y de viruela. En la patologia de la infancia no ocurre nada de particular que merezca producir alarma.

En la estacion de Palencia ha sido atropellado por un tren un viajero, quedando muerto en el acto.

Dicen de Castellon, que á los acordes de la música, y entre las más entusiastas aclamaciones á S. M. el

Rey y la Reina Regente, colocó ayer tarde el gobernador de aquella provincia la primera piedra, como inauguracion de las obras de la nueva cárcel de aquel partido.

Han asistido todas las autoridades y corporaciones, los representantes de la prensa local y un gentío inmenso. El orden inalterable.

Un oficial de la delegacion de Hacienda de Alicante ha muerto ahogado en aquella playa estando bañándose.

Escriben de Martos un colega, que en un parador de Andujar riñeron dos hombres uno de estos días de feria, y el mediar el hijo del posadero, recibió un tiro. Estaban curando al herido cuando se promovió otra reyerta, resultando muertos en el acto dos de los contrincantes.

Todavía otro crimen. En la Sierra Grande, del término de Martos, ha sido hallado el cadáver medio carbonizado de Antonio Gallardo y García, haciéndose muchos comentarios sobre este misterioso delito.

En Linares se ha celebrado un meeting, socialista sin que haya ocurrido en ella nada que sea digno de especial mencion.

Subastas.—El 19 de Octubre se subastará en la subsecretaria del ministerio de Hacienda las obras para ampliar el pabellon de cuadras y cocheras en el patio grande del edificio del mismo, en 7.550 pesetas.—El 25 de idem, en la Direccion de Admision tracion local y en la Diputacion de la Coruña, la reparacion del primer trozo de la carretera de Carroedo al Alto del Castelo, en 20.759.72.

En una aldea inmediata á Requena ha sido degollado un pastor de doce años.

La visita de S. M. la Reina á las minas de Bilbao, ha sido un acontecimiento solemne y ha revestido la misma importancia que todas las fiestas dadas por la invicta villa á la augusta madre de Alfonso XIII.

En Orcoenera presencié la Reina el desfile de los obreros en las minas, el cual fué un espectáculo muy pintoresco.

Mientras los obreros efectuaban el desfile se dispararon centenares de barrenos.

En Gallarta se repitió el espectáculo, luciendo su pericia los obreros en las operaciones de cargar mineral.

En la cumbre de un monte existe en Gallarta un magnifico hospital que sirve para toda la region minera.

Desde Gallarta pasó la regia comitiva á Ciano, donde salieron á recibir á S. M. niñas, que le ofrecieron flores, el alcalde de Santurce y una música del pueblo.

En Baracaldo visitó S. M. los altos hornos despues de ser obsequiada con un lunch.

Allí se presenciaron las operaciones para coquerir el acero en mineral. En los talleres funcionan cuatro máquinas de vapor, cuatro máquinas soplantes encargadas de introducir gran cantidad de aire en la parte inferior de los altos hornos con el objeto de aumentar la combustion; quince hornos Pudehr, tres martinets, cuatro de laminacion y uno de debate, y trabajan 1.300 obreros.

El director de la Compañia, Monsieur Gil, regaló á S. M. un pelazo de rail que se hizo á su presencia.

Despues de ser obsequiados todos con un lunch y de firmar la Reina en un album, se verificó el regreso.

Se dice en Cádiz que con motivo de no cubrir con las entradas los gastos que origina, el 1.º de Octubre quedará cerrada la Exposicion Marítima.

En una fábrica de sombreros de Ronda ha ocurrido un voraz incendio, muriendo abrasada una hija del dueño de la fabrica.

El cólera ha tomado un gran incremento en Messina, de resultar cierto un telegrama de la Agencia Fabra.

Segun este despacho, el día 15 ocurrieron en Messina 257 casos y 95 defunciones.

A la vista tenemos la estadística de los estragos del cólera en los días anteriores, y de ella resulta que el día 14 hubo en aquella ciudad 51 invasiones

y 28 defunciones, y del día 11 al 14 corrieron 250 invasiones y 130 defunciones, oficialmente declaradas.

Resulta, por lo tanto, que en el espacio de veinticuatro horas las invasiones han subido de 51 á 257, y las defunciones de 28 á 95.

Un crecimiento tan rápido y tan tremendo no está fuera de lo posible, pero no es verosímil, sobre todo teniendo en cuenta que Messina ha quedado punto ménos que desierta desde hace ocho días, y la emigracion producida por el pánico es tan grande, que no quedaron en la ciudad ni aun panaderos bastantes para abastecer bien á los habitantes que no huieron.

La Agencia Havas, de la que recibe sus despachos Fabra, suele comunicer á la prensa, en vez de la estadística diaria de los progresos del cólera, un resumen que comprende dos ó tres días. Y conservamos la esperanza de que un error telegráfico haya hecho aparecer como invasiones y defunciones del día 15 las de dos ó tres días.

En el resto de Italia el cólera va extendiéndose con más viveza que en un principio.

Ha decrecido algo en Nápoles, pero en cambio ha tomado proporciones alarmantes en Castellamare y en Pozzuoli. En Tarento ha habido ya algunos casos, y en Roma siguen ocurriendo invasiones aisladas.

En el Vaticano hubo grande alarma hace días. Un sargento de la gendarmeria pontificia, que tenia su domicilio dentro del Vaticano, fué atacado por el cólera y falleció á las pocas horas. El Papa tuvo conocimiento del suceso y mandó que se tomaran precauciones muy severas para impedir la propagacion de la epidemia.

El cólera ha desaparecido casi por completo en Catania y en Palermo, donde las invasiones apenas pasan de tres ó cuatro diarias. Segun cifras oficiales, en Catania ocurrieron desde que principió el cólera hasta el día 31 de Agosto 732 defunciones producidas por el cólera.

En la visita hecha á las fábricas de «San Francisco» y «Vizcaya» fué Su Majestad objeto de una entusiasta ovacion.

La iluminacion con que Bilbao se ha despedido de las fiestas reales, ha sido verdaderamente solemne, segun los telegramas recibidos de aquella capital.

En Trebujena ha ocurrido un voraz incendio en los pinares, destruyendo 592 olivos, no habiendo por fortuna ocurrido desgracias personales.

La Guardia civil ha detenido á varios sujetos como presuntos autores de este hecho.

Los trabajos de demolicion realizados últimamente en los mercados de Paris han dejado al descubierto la famosa columna astronómica donde Rugieri y Nostradamus, famosos astrólogos de la época de Catalina de Medicis, hicieron sus más célebres profecias.

Con este motivo los periódicos de aquella capital recordan el ascendiente que ejercieron ambos adivinos en el ánimo de la Reina de Francia, que, como es sabido, pagó opulentamente sus servicios. Cuando Catalina de Médicis, despues de haber colmado de beneficios á Rugieri, le hizo encarar en una prision, alcanzó Miguel Nostradamus el favor de la Reina, siendo el alma de aquellos consejos que se celebraban diariamente en la célebre torre, donde se examinaban, no solo los asuntos del porvenir, sino todas aquellas cuestiones de interés político en que estaba tan comprometido el honor de la Francia.

En una biografía de Nostradamus, escrita en la época del célebre astrólogo, se dice que este era bajo de estatura, de cuerpo robusto y bien formado. Tenia la frente ancha y espacios, y la mirada dulce; pero sus ojos adquirian un brillo siniestro cuando estaba dominado por la ira.

Su competidor Rugieri habia anunciado á Enrique II, Rey de Francia, que moriría en un torneo, profecía que se cumplió pocos años despues como saben nuestros lectores.

Nostradamus hizo otro vaticinio no menos famoso, y fué anunciar anticipadamente el término preciso y exacto de su propia muerte, que ocurrió el año de gracia de 1566, á la edad de sesenta y dos años, seis meses y siete días.

El suceso del día en Madrid fué

ayer la suspension de la corrida de Beneficencia.

A la hora fijada en los carteles, el concejal Sr. Benavente, que debia presidir la corrida, se presentó en la Plaza para presenciar el apertado, y entonces los veterinarios de servicio en virtud del reconocimiento que habian hecho de las reses que debian lidiarse, le entregaron la siguiente certificacion:

«Plaza de Toros de Madrid.—Reconocimiento de reses.—Los que suscriben, subdelegados de los distritos de la Audiencia y del Hospicio, de esta corte, certifican que por mandato de la autoridad civil han reconocido los toros que se han de lidiar en la corrida de hoy, y cuya reseña se expresa á continuacion:

- 1.º Granadito, núm. 13.—A. H.; 5 años. Berrendo en negro liso.
2.º Gerero, núm. 21.—A.; 5 años Castaño.
3.º Scgoviano, núm. 42.—A. H.; 5 años. Colorado, ojinegro, hierro en el costillar izquierdo.
4.º Vecijero, núm. 22.—A; 5 años. Castaño.
5.º Perindolo, núm. 18.—A. H.; 5 años. Colorado, bragado y salpicado.
6.º Marinero, núm. 43.—A. H.; 5 años. Castaño, alinegro bragado; hierro costillar izquierdo.
7.º Coquero, núm. 1.—A.: 5 años. Castaño, ojinegro.
8.º Veleto, núm. 45.—A. H.; 5 años. Colorado, ojo perçiz.
Huerfano, núm. 16.—A. H.; negro zaino.

Dicho reconocimiento se ha practicado hasta donde le permiten las condiciones especiales de estas reses al hacerles pasar de un corral á otro, y á la distancia que han sido vistas, aparecen dotadas de la debida sanidad y utilidad para la lidia de que serán objeto.

Y para que conste expedí la presente en Madrid á 18 de Setiembre de 1887.—Los subdelegados, Genaro de Montoya.—José Goya.—El delegado del gobierno de la provincia, Eduardo Valverde.

Nota. Los toros 5.º y 7.º, así como el reserva, no se conceptúan útiles para la lidia por pequeñez de los dos primeros, escases de carne los tres, y por tanto sin facultades para la lidia. —Genaro de Montoya.—José Goya.

El señor Benavente se presentó entonces en el despacho del gobernador, á quien dió cuenta de la anterior certificacion, acordándose entonces suspender la corrida.

Por teléfono se comunicó el órden á los señores de la comision de la corrida, constituyéndose de nuevo el señor Benavente en la plaza, dando aviso oficial de la suspension.

Erán las dos y media de la tarde y aun no se conocia la órdem; los coches iban llenos de gente á la plaza; otras muchas personas que á la casualidad se fueron reuniendo, se dirigian á saber noticias al despacho de la calle de la Victoria, donde habia á las dos extraordinaria concurrencia.

Todo era conjeturas: quién culpaba á los diputados provinciales por la mala eleccion del ganado; quién habia de su excesivo precio; pero á la hora de la corrida se acercaba y los anuncios que el reglamento prescribe no se fijaban en los sitios de costumbre, con perjuicio de los intereses del público.

Por fin á las tres ménos cuarto se fijó el cartel, concibiendo en los siguientes términos:

«De órden del Excmo. señor gobernador de la provincia se suspende la corrida anunciada para hoy. La celebracion se anunciará por carteles.—La comision provincial. (Sello de la Diputacion provincial.)»

Hasta entrada la noche ha habido numerosos grupos en las inmediaciones del despacho de la plaza de toros.

Despues de haberse fijado el anuncio suspendiendo la corrida por órden del gobernador civil de la provincia se reunieron en la Diputacion provincial con el presidente, señor marqués de Sardoal, muchos de sus individuos y todos se dirigieron, á las cuatro, á la plaza de toros, donde se encontraban los señores Lagartijo, Mezzantini, Frascuelo y Felipe Garcia, el señor Hernandez varios aficionados y periodistas y los peritos veterinarios de la Diputacion.

Examinados los dos toros de Bañuelos y el de Hernandez, rechazados en el informe oficial, el marqués de Sardoal pidió á los matadores una declaracion acerca de si los tres toros mencionados eran ó no de lidia, extendiéndose el siguiente documento:

«Los que suscriben, invitados por el señor presidente de la Diputacion

provincial, de acuerdo con los señores que componen la comision de la misma, y evacuando la consulta que se les ha hecho, declaran, previa una detenida inspeccion del ganado que habia de lidiarse en la corrida anunciada para esta tarde, y concordes sus opiniones facultativas con los preceptos del reglamento vigente:

Que sin poder vaticinar acerca de la bravura de los toros, que solo en el momento de la lidia puede apreciarse, las reses encerradas reúnen, además de las condiciones de edad y de sanidad reconocidas en la certificacion firmada por los subdelegados de veterinaria nombrados al efecto, todas aquellas que á juicio de peritos y aficionados son exigibles, sin que se pueda en ellos descubrir ninguno de aquellos defectos que taxativamente señala el citado reglamento, ni de los que pueden racionalmente esperarse á la más minuciosa inspeccion de peritos y aficionados.

Madrid 18 de Setiembre de 1887.—Rafael Molina.—Salvador Sanchez.—Felipe Garcia.—Luis Mezzantini.—José Sanchez Neira.—Carmena.—Eduardo Palacio.—Mariano Cavia.—Fernandez, veterinario.

Un bando importantísimo ha publicado el alcalde de la villa de Urdedoño señor Adell, y que por su índole especial, reproducimos á continuacion:

«Hago saber: Resultando de las noticias que por varios conductos autorizados ha tenido esta alcaldía, que los vinos procedentes de esta tan importante zona vitícola hace cuatro años obtenian en su venta, tanto en la Península como en el extranjero, precios de bastante consideracion, pues tenían adquirida justa fama y renombre, debido sin duda á que entonces no usaban los cosecheros para su elaboracion materias extrañas para realizar ó dar color artificialmente al vino, y como quiera que desde aquella fecha el vino que lleva el nombre de esta villa es visto y considerado en varios mercados como cosecheros ó adulterado, por lo que las transacciones se verifican con bastante lealtad y no desprovista de serios peligros de grandes responsabilidades;

Con el fin de remediar, pues, semejantes perjuicios de tan considerable trascendencia, no solamente al comercio de buena fé, sino á los mismos cosecheros, que son los primeros en vender su líquido, y por lo tanto, los que antes habrían de sentirse por las dificultades en efectuar la fácil venta de su producto, por carecer éste de las condiciones indispensables de Sanidad, tan convenientes, que, hoy más que antes, es de absoluta necesidad, no preciso ir de tan útil requisito, en razon á la degradacion que el vino ha sufrido en primer lugar, por las consideraciones antes indicadas y además por la competencia que nos hacen á los vinos españoles, no solamente los vinos de Italia, sino los de Argelia, y la mayor produccion que en España mismo observamos progresivamente, debido al gran número de nuevas plantaciones de viñedos verificadas en estos últimos años.

Por tan fundados razonamientos, este alcalde no ha vacilado un momento en llamar vuestra atencion en tan interesante asunto, y á la vez es conveniente y de imprescindible necesidad, para restablecer la fama que la marca del vino de Urdedoño tan justamente habia adquirido, dictar las disposiciones siguientes:

1.º Se recomienda á los cosecheros de vinos de la limpieza absoluta de los envases ó enseres que usan para la colocacion de sus vinos, no bastando para ello los medios más expeditos y usuales del lavado interior de los toneles, sino que en muchos casos es de precision quemarlos interiormente despues de desfogados, rasarlos bien y luego darles copiosos lavados de agua pura; solo así se podrá evitar que los vinos en la cosecha próxima y venidera desmerezcan las clases, tomando malos gustos, que suelen proceder ya del mal cuidado en la conservacion de los envases, ya de la retencion de materias colorantes artificiales nocivas á la salud, que, por un mal entendido egoísmo, algunos cosecheros sin duda usaron para mejorar el color de sus vinos en años anteriores, cuyas sustancias extrañas hallanse aún en parte adheridas en la cara interior de dichos vasos.

2.º Se ordenará que en todas las ventas de dicho líquido hagan los propietarios cosecheros del mismo, que por un agente de mi autoridad se tomen muestras, se lacrarán y rotularán en sus respectivas botellas, que es



duo, dándole diez minutos de tiempo para enterarse de él, y transcurrido dicho tiempo, el director, que solo dispondrá de cinco minutos para ver la partitura principará a marcar la ejecución, sin excusa ni pretexto alguno, considerándose perdido el certamen, si a esta condición u otra se falta por alguna de las partes. Siendo la primera banda para este acto, la que por suerte le corresponda, y la otra estará ausente, pero reunida, para que enseguida que sea avisada, ejecute la misma pieza, pudiendo los primeros, si a bien lo tienen, estar presentes a la ejecución de la segunda.

5.ª Los Sres. D. Mariano García, D. Julián Calvo y D. Mariano Esbry, serán los encargados de presentar la obra que haya de tocarse, siendo preciso sea esta, desconocida para ambas bandas.

6.ª El acto se verificará en sitio conveniente, pudiendo ser público ó privado, según convengan las comisiones que por ambas partes han de nombrarse para la inteligencia de todos los que, este certamen ha de traer consigo.

7.ª Terminado el acto de prueba, cada música tocará una pieza del género sinfónico, que al efecto llevará ensayada, y que habrá sido compuesta por el director de cada banda, expresamente para el certamen.

8.ª Después de tocadas cada una de las piezas a que se refiere la cláusula anterior, uno de los señores del Jurado ensayará otra composición, con los individuos que se convengan por ambas partes, sin poder exceder en número ni clase de instrumentos los que se nombren por cada corporación ó música, y ajustada que sea, se llamará por suerte a uno de los directores de las bandas, que habrán estado ausentes mientras el ensayo de dicha pieza, y a su vez, la ensayarán ambos, sin que el

segundo pueda oír al primero, y del resultado de este acto, el Jurado dará su veredicto.

9.ª El Jurado lo compondrán los maestros que designen las comisiones, después de oír a los directores.

10.ª Los directores de las bandas, designarán cada uno a tres individuos que formarán la comisión encargada de dar forma en todos sus detalles, a las condiciones con que se ha de verificar el certamen.

11.ª La recompensa que se señale al vencedor de este certamen, es la libre exclusión de todos los gastos; quedando por cuenta del vencido, el pago de todos ellos, lo que se hará constar con la debida oportunidad en el acta notarial que habrá de levantarse.

12.ª De los acuerdos que formulen las comisiones que se nombren, y de las condiciones en que se ajuste el certamen, se levantará un acta ante notario, para poder exigir judicialmente en caso de falta por alguna de las partes a lo estipulado, los daños y perjuicios que se causaren.

Estas son las condiciones que creamos nos ponen en circunstancias más iguales de lucha, pues nosotros deseamos que todo esto se haga con la forma más legal posible; y si con ellas le conviene a usted, Sr. Díaz, concurrir al certamen a que nos ha provocado, puede desde luego indicarlo, en la seguridad de que tendrán una verdadera satisfacción en competir en el terreno de las artes, con un tan temible adversario como usted, los músicos que componen la Banda Municipal.

Quedando suyos afectísimos, los que suscriben en nombre de la corporación. — La Comisión.

## NOTICIAS

Anteayer se enterraron 3 párvulos y 2 adultos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús.

### Sucesos

En Corvera una mujer ha sido maltratada de palabra por otra.

En Beniján ha detenido la Guardia civil al que atropelló a una mujer y a un niño.

En Fortuna han reñido tres mujeres y dos resultaron lesionadas.

Un carruaje ha atropellado a un niño y se ha dado parte al Juzgado de San Juan.

Todavía había anoche un forante recogiendo los últimos céntimos de los que no han abandonado la Glorieta, buscando un conchazo al calor, que a pesar del frío que ya nota en las Provincias, se sienta en las habitaciones.

Ha sido nombrado Alcalde de barrio de San Bartolomé D. Trinidad Manzanares.

El entierro de nuestro malogrado amigo D. Luciano Díez y Sanz (que e. g. e.) fué el domingo una manifestación del aprecio que merecía por su carácter y especiales circunstancias. Hasta de Alcantarilla vino una comisión para concurrir al duelo. Esto será en parte un lenitivo para su dolorida familia a quien quisieramos poderle mitigar su justa pena.

Estamos próximos a saber algo de las donaciones del Bailío, pues ha pasado el plazo que fijó el Noticiero.

La Guardia civil ha detenido en Mazarrón a un recluta reclamado por el jefe de la zona de Vera (Almería).

Hoy debe verse en la Audiencia una causa del Juzgado de la Catedral contra Eusebio Flores y otros, siendo abogados defensores los letrados Sres. Martínez Moya y Peña.

El sábado se recaudaron en los fieltos de esta capital 1,315 pesetas y el domingo 705.

A 70,455 pesetas 67 céntimos han ascendido los ingresos por aduanas en la tercera semana del presente mes en las Administraciones de Cartagena y S. Pedro del Pinatar.

Se ha concedido una pensión de 22 pesetas 50 céntimos mensuales por la Junta de clases pasivas al carabino Pedro Jiménez Marín.

Parece que el Sr. Oficial vista de Aduanas de esta Delegación de Hacienda abrirá muy en breve una academia preparatoria para el ingreso en el cuerpo. Tal señor es pericial y se llama D. José de la Muela.

Un empleado del cuerpo de seguridad de Lorca ha sido suspendido de empleo y sueldo por escándalos que ha promovido.

La plaza de conserje del cementerio la solicita también José Castaño Pérez.

La sesión que dio en el Café Oriental el domingo el Sr. Juárez Negrón, llevó gran concurrencia a este centro y proporcionó aplausos al hábil prestidigitador.

Por el Alcalde de Rincón de Seca se han denunciado los regillos del molino de La Esperanza de D. Manuel Funes, por los cuales se detienen las aguas y se sonriega el camino viejo de Alcantarilla.

Muy Sres. míos: He usado la Emulsión Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la escrófula ó sea con ó sin caries en los huesos. De Vds. atto. s. s. 1  
Dr. José Eugenio Olavide.  
Médico del hospital de San Juan de Dios.

¿Quién irá al teatro sin comprar **UN PAR GEMELOS** para campo, marina y larga vista, á los precios desde 4-50?  
**DIAMANTES AMERICANOS,**  
JUNTO AL PUENTE 17

ANTEOJOS de legítimo cristal de roca de primera, cortado al eje, cual lo prueba el aparato turmalina, á 8 ptas. par. 1,000 al que pruebe que no son los cristales tal como se anuncian.

Hay además gran surtido en gemelos para teatro, campo, marina y largavista.

Ligas metálicas, á 1 peseta.  
Acordeones, de 4 á 40.  
Albums para retratos, de 4 á 15.  
Marcos, de 1'50 á 3.  
Lentes de aumento, de 1'50 á 10.  
Botonaduras de muelle norte-americano, de 2'50 á 14.  
Máquinas para hacer cigarrillos, de 2 á 4.  
Juguetes, de 0'25 á 60.  
Bastones, de 1 á 15.  
Pendientes con piedra, bien montado el brillante fino, de 2 á 40.  
Sortijas, de 1 á 40.

En este establecimiento están todos los géneros puestos á la vista con sus precios marcados.

ENTRADA LIBRE —PRECIO FIJO.  
Junto al Puente. 13  
**DIAMANTES AMERICANOS.**

**LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS** ofrece al público cuantas bebidas y comestibles se pueden desear. 1

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 3 cént. línea, por tres ó cuatro días 5 cént. línea, y más de cinco días 7 cént. línea. Se mide por el espacio que ocupan las líneas: del tipo ocho a una columna, de las más sueltas, remitidos y anuncios, ocho a las, a 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 a 10 y pago a día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.  
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página.  
A dos columnas 12  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

### Almanaque.

Septiembre, 30 días.

Jueves	1	8	15	22	29
Viernes	2	9	16	23	30
Sábado	3	10	17	24	
Domingo	4	11	18	25	
Lunes	5	12	19	26	
Martes	6	13	20	27	
Miércoles	7	14	21	28	
Miércoles 21	SALIDA PUESTA.				
Sol	5-44 m		5-50 t.		
Luna	11-2 m		9 28 n.		

### Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: san Mateo ap. y evg. y en Valencia el santo Caliz.  
Jubileo.—Mañana: en la iglesia del Carmen y se aplica por don Pedro López y su hijo, misas de medias horas y en la de la Merced por D.ª María Teresa y don Angel de Echevarria, misas de medias horas.

### Anuncios.

**RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO** de la Señora **S. A. ALLEN**



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.  
"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.  
Depósito Principal: 114 y 118 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas frente al Casino.

GRAN DEPÓSITO DE **PERFUMERIA EXTRANJERA.**  
Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Orizade Simón y de Charles Fay.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA.  
**Bazar Veneciano.**  
Príncipe Alfonso, 16

**Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles**  
EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA DE HONOR DE 1869 y 1876

<b>MÁQUINA HORIZONTAL</b> Locomobile ó sobre patines Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.	<b>MÁQUINA VERTICAL</b> de 1 a 20 caballos.	<b>MÁQUINA HORIZONTAL</b> Locomobile ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.
--	--	---

Todas estas máquinas están prontas para expedir.—Envío franco de los prospectos detallados.  
**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
**J. BOULET y C.ª**, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS  
31 33, rue Boineod (D.º Ornano, 4 y 6) PARIS, antes F.º Poissonnière, 144

## Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207  
**ESS-ORIZA SOLIDIFICADA**  
PERFUMES CONCRETOS  
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de Lápidos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazolotas de varias clases, que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápidos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de comunicar su olor á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — Basta frotar ligeramente para perfumar al instante:

CUTIS BARBA	PAÑUELOS ENGACES	TELAS GUANTES	FLORES ARTIFICIALES
-------------	------------------	---------------	---------------------

y todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc.  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO.  
El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franquendo á las Personas que le piden.

**ATRAS TODO EL MUNDO.**  
NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO.  
Betún mágico impermeable  
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs.  
Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y ch-grén, cajas de coche, palosantos; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bola ó compra para prueba; después doble precio — Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

**MUEBLES buenos y baratos.**  
San Cristóbal, 6, Murcia.  
A 6 ptas. mesas camillas  
— 3'75— sillones de despacho  
— 4'25— mesas de cocina  
— 2'25— sillas valencianas  
De 45 á 50 cómodas  
— 4'75 á 10 zaferos de hierro  
sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

Esquelas de funeral y entierro, se admiten en su redacción de nuestro periódico, hasta las doce del día.  
para su inserción en el mismo, hasta las doce del día.

## TARJETAS DE VISITA

Desde 1'50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## EL PERFUME UNIVERSAL.

### AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.  
La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparada solamente por sus propietarios.  
**LANMAN y KEMP**, Nueva York,  
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.  
Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FR RRRR HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO  
**DON ANDRES BORRERO,**  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES  
y de venta en todas las Administraciones de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El indice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**PARSONS GRAEPEL Y STURGES**  
(antes Parsons y Graepel.)  
DESPACHO: Montero, 16.—DEPÓSITO: Claudio Coello, 43.  
**MADRID.**  
Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida.

**FERROCARRILES.**

TRENES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia.	Llegada	Salida	Llegada á su destino.
34 correo	Madrid	7-45 n.	10-03 m.	10-13 m.	12 17 t. á Cartag.
33 id.	Cartagena	12-52 t.	3-02 t.	3-12 t.	6-35 m. á Madrid
32 mixto	Madrid	11-15 m.	6-00 m.	6-28 m.	9-30 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena	5-00 t.	7-55 n.	8-23 n.	4-25 t. á Madrid
35 id.	Idem	7-40 m.	10-55 m.	6-50 t.	10-18 n. á Cartag.
36 id.	Idem				
121 id.	Alicante	3-10 t.	6-44 t.		
123 id.	Idem	6-00 m.	9-34 m.		
124 id.				3-04 t.	6-37 n. á Alicante
122 id.				10-40 m.	2 10 t. á idem.
1 correo				10-45 m.	12-29 t. á Lorca
4 id.	Lorca	1-15 t.	3-43 t.		
3 mixto				80-5 n.	10-53 n. á Lorca
2 id.	Lorca	7-00 m.	9-30 m.		